

## ÁREA DE TÉCNICA POLICIAL

Curso de perfeccionamiento:

**BASTÓN POLICIAL EXTENSIBLE**

**GUÍA DIDÁCTICA**

Aznalcázar, del 12 al 14 de Abril de 2023 (primera edición)

## **CONTENIDO**

I.- FINALIDAD DEL CURSO

II.- OBJETIVOS

III.- ALUMNADO

IV.- ESTRUCTURA/TEMPORALIZACIÓN

V.- CONTENIDOS CURRICULARES

VI.- CUADRO HORARIO

VII.- EVALUACIÓN

VIII.- PROFESORADO

## **I.- FINALIDAD DEL CURSO**

El Estado, representado por las diferentes Autoridades y Administraciones Públicas, ejerce el monopolio del uso de la fuerza, a través de la policía, con la misión de proteger el libre ejercicio de derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

Existen un elevado número de situaciones en las que el uso de la fuerza física del propio policía no es suficiente para controlar una situación, pero igualmente no sería proporcional el uso de determinados medios técnicos como el arma de fuego. Son en esas situaciones complejas donde la policía necesita un medio técnico intermedio para el uso proporcional de la fuerza, como es el caso del bastón policial extensible. Así mismo, es un perfecto medio auxiliar que los agentes pueden utilizar tanto para realizar conducciones o controles policiales de individuos, como para resolver diferentes situaciones de la operativa policial tales como rescates, sirviendo de ayuda para romper puertas, ventanas, cristales, etc.

El presente curso facilita el aprendizaje de las adecuadas técnicas sobre el uso del bastón policial extensible aplicables a la intervención policial; técnicas que ayudan al cumplimiento de sus funciones conforme a los principios de oportunidad, proporcionalidad, congruencia y menor lesividad posible.

## **II.- OBJETIVOS.**

### A) OBJETIVO GENERAL:

Adquirir los conocimientos legales básicos, así como las técnicas y habilidades necesarias para el uso policial del bastón extensible regulado en la Orden de la Consejería de Gobernación de 15 de abril de 2009, de medios técnicos de las policías locales de Andalucía.

### B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer la normativa que regula la habilitación y uso de la defensa extensible.
- Reforzar una actitud de prevención, que agote todos los recursos al alcance de los agentes actuantes, antes de aplicar la fuerza.
- Saber aplicar técnicas de arresto de modo experto, discreto y con el debido respeto a la dignidad humana, reduciéndose al mínimo los daños y las lesiones.

### **III.- ALUMNADO**

Miembros de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, en un número máximo de treinta.

### **IV.- ESTRUCTURA/TEMPORALIZACIÓN**

El curso se celebrará en las instalaciones del IESPA a lo largo de tres días (del 12 al 14 de Abril de 2023), con una duración de 21 horas lectivas, en las que se desarrollarán los bloques temáticos de contenidos teórico-prácticos previstos.

Diariamente habrá 8 horas efectivas de trabajo, de las cuales 5 horas lo serán en sesión de mañana (de 9 a 14,30 h.) y 3 horas en la tarde (de 16 a 19,30 h.), con descansos de treinta minutos en el intermedio de cada sesión; excepto el último día en el que finalizará el curso con su clausura a las 14,30 horas.

Los contenidos se reparten entre sesiones de preparación física y entrenamientos prácticos de técnicas de contención.

## V.- CONTENIDOS CURRICULARES

Los contenidos estarán divididos en dos bloques temáticos, uno teórico y otro práctico sobre técnicas, tácticas y habilidades:

### **Bloque temático teórico: el bastón extensible y su uso policial.**

- Historia del Bastón Policial Extensible.
- Consideraciones Jurídicas.
- Formación sobre el Bastón Policial Extensible.
- Descripción y definición
- Ventajas del Bastón Policial Extensible.
- Directrices a tener en cuenta en el empleo y uso de la fuerza.
- Preparación del Agente de Policía.
- Cuestionario de evaluación.

### **Bloque temático práctico: técnicas y habilidades.**

- Porte, enfunde y desenfunde del bastón.
- Manejo del bastón
- Técnicas de defensa
- Técnicas de reducción
- Técnicas de control
- Técnicas de conducción
- Resolución de resistencias pasivas
- Apoyos a engrilletamientos

Gracias a esta metodología eminentemente constructivista, práctica, activa y participativa, se posibilitará al alumnado recibir las aportaciones y el enriquecimiento del trabajo colectivo, convirtiendo éste en un espacio para aclarar dudas y resolver en grupo las dificultades que plantea la práctica diaria profesional, promoviendo así un aprendizaje significativo.

Durante la parte práctica, cada ejercicio será desglosado minuciosamente y expuesto al alumnado paso a paso, al objeto de facilitar su aprendizaje y correcta ejecución.

## **VI.- CUADRO HORARIO**

### PRIMER DÍA

#### MAÑANA

09:00/11:30: B.T. Práctico.

11:30/12:00: Descanso

12:00/14:30: B.T. Práctico.

#### TARDE

16:00/17:30: B.T. Teórico/Práctico.

17:30/18:00: Descanso

18:00/19:30: B.T. Teórico/Práctico.

### SEGUNDO DÍA

#### MAÑANA

09:00/11:30: B.T. Práctico.

11:30/12:00: Descanso

12:00/14:30: B.T. Práctico.

#### TARDE

16:00/17:30: B.T. Teórico/Práctico.

17:30/18:00: Descanso

18:00/19:30: B.T. Teórico/Práctico.

### TERCER DÍA

#### MAÑANA

09:00/11:30: Evaluación.

11:30/12:00: Descanso

12:00/13:30: Evaluación.

13:30/14:30: Valoración por el alumnado y clausura.

## **VII.- EVALUACIÓN**

De conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación de 18 de marzo de 1996 (BOJA 13/04/96), que establece las normas de evaluación de las actividades lectivas del IESPA, la cobertura de objetivos previstos se verificará:

Por medio de una prueba final práctica en la que los alumnos deberán demostrar los conocimientos obtenidos en este curso.

De conformidad con las normas de evaluación anteriormente citadas, la calificación vendrá determinada por la valoración de la prueba final propuesta como “Apto/a” o “No Apto/a”. Igualmente es necesario además para superar este curso, como cualquier otro del IESPA, haber asistido, al menos, al 90% de las horas lectivas que lo conforman, sea cual fuese la causa del absentismo a clase, y no haber perdido la totalidad de los puntos de actitud asignados.

## **VIII.- PROFESORADO**

Manuel González Mellado: Policía Local de Camas (Sevilla). Entrenador Nacional Superior, Séptimo Dan de Defensa Personal Policial reconocido por la Federación Española de Lucha, Consejo Superior de Deportes. Formador de formadores en Técnicas de Autoprotección en Intervención y Contención.

Jesús López Zamora: Policía Local de Cazorla (Jaén). Entrenador Nacional Superior, Tercer Dan de Defensa Personal Policial reconocido por la Federación Española de Lucha, Consejo Superior de Deportes.